

Tras escándalo

Bancada RN ingresa tres proyectos de ley para prevenir uso irregular de licencias médicas

● Una de las iniciativas permite que el Congreso, la Fiscalía, el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial soliciten a la PDI información sobre funcionarios que hayan salido del país mientras estaban con licencia médica.

La bancada de diputados de Renovación Nacional ingresó el pasado viernes tres proyectos de ley a raíz del informe de Contraloría que reveló 25 mil casos de funcionarios públicos que salieron del país mientras se encontraban con licencia médica.

La primera iniciativa permite al Congreso Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público y Tribunal Constitucional requerir de manera semestral información a la Policía de Investigaciones sobre los ingresos y salidas del país de los funcionarios que hubieran presentado licencias médicas en ese periodo.

El segundo proyecto, en tanto, modifica el Estatuto

Administrativo para igualar las condiciones entre el pago íntegro de la licencia a los trabajadores de la Administración del Estado, y el de los funcionarios privados.

Esta iniciativa modifica el artículo 111 de la Ley N°18.834, suprimiendo el inciso primero que dice: "Durante la vigencia el funcionario continuará gozando del total de las remuneraciones" y agrega el siguiente inciso segundo: "Para acceder al subsidio por incapacidad laboral con motivo de una licencia médica, el funcionario quedará sometido íntegramente a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°44, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social".

El tercer proyecto, según explicaron en la bancada liderada por Carla Morales y Miguel Mellado, busca combatir el ausentismo laboral, estableciendo que "se entenderá que existe salud incompatible sin necesidad de evaluación de la COMPIN (...) cuando se hubiere hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a doce meses en los últimos dos años, sin mediar la declaración de salud irrecuperable".

En caso de el trabajador permanezca más de seis meses ausente, será obligación del jefe de servicio enviar los antecedentes a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.



CEBIDA

La bancada de diputados de Renovación Nacional ingresó el viernes tres proyectos de ley a raíz del informe de Contraloría.